

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 300 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Vélez Melgar, contra la empresa “Técnicas Ensayos y Restauración, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, señor don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 8 de julio de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Alberto Vélez Melgar, frente a “Técnicas Ensayos y Restauración, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.251,38 euros en concepto de principal (2.046,71 euros, incrementado en un 10 por 100 de mora), más 135 euros y 225 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Asimismo, se hace constar que en el día de la fecha se ha dictado decreto en la ejecución número 270 de 2010, acumulando la presente ejecución a la indicada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnicas Ensayos y Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.399/10)